

De conformidad con las facultades establecidas en el Acuerdo IEEBC/CGE08/2025, y con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los numerales 7, 11, 13, 15 y 17, de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **8ª Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, misma que tendrá verificativo el **día 30 de mayo de 2025** a las **17:30 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Carretera Libre Tijuana-Rosarito S/N, Colonia la Joya, C.P. 22645, Tijuana, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de las consejerías electorales que suplirán a la presidencia y secretaría fedataria en sus ausencias temporales durante las sesiones extraordinarias permanentes de jornada electoral y de cómputo distrital en el proceso electoral local extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado De Baja California.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa al personal adicional que participará en las tareas de apoyo en los cómputos distritales a desarrollarse en el proceso electoral local extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial De Estado De Baja California.